

Comité Científico Técnico Recursos Demersales de Aguas Profundas CCT-RDAP

Acta Tercera Sesión 2014

Recurso/Pesquería: Bacalao de profundidad (Área de Pesquería artesanal al norte del 47°LS y Unidad de Pesquería al sur del 47°LS)
Sesión: 3° Reunión año 2014
Lugar: SSPA, Valparaíso
Fecha: 07 de noviembre del 2014

Participantes

Miembros en ejercicio

- **Ciro Oyarzun** UDEC (participó vía internet)
- **Carlos Moreno** UACH (participó vía internet)
- **Patricio Arana** PUCV
- **Rodrigo Wiff** Independiente
- **Julio Lamilla** UACH

Miembros sin derecho a voto

- **Aquiles Sepúlveda** INPESCA (participó vía internet)
- **Alejandro Zuleta** CEPES S.A. (participó vía internet)

Miembros Institucionales:

- **Darío Rivas** SSPA (Secretario Ejecutivo)
- **Jorge Farias** SSPA
- **Renzo Tascheri** IFOP
- **Patricio Gálvez** IFOP

Aspectos administrativos

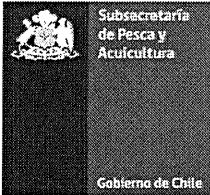
En consideración a que el Presidente del Comité, Sr. **Ciro Oyarzún** no pudo participar presencialmente por razones de salud (aunque sí por conexión de voz por internet), la reunión fue co-presidida por el Sr. **Julio Lamilla**.

Actuaron como reporteros los Srs. **Rodrigo Wiff** y **Patricio Gálvez**.

Requerimiento y Agenda de Trabajo

La reunión tuvo como objetivo revisar los antecedentes sobre el recurso bacalao de profundidad, en atención a que el Comité había decidido posponerlo para un mejor análisis sobre las siguientes materias:

- a) Estatus y posibilidades de explotación del recurso a escala nacional
- b) Recomendación del rango de capturas biológicamente aceptables para cada pesquería del bacalao (Pesquería Artesanal al norte del paralelo 47°LS y Unidad de Pesquería al sur de ese paralelo)
- c) Investigaciones requeridas.



Comité Científico Técnico Recursos Demersales de Aguas Profundas CCT-RDAP

El Comité adoptó la agenda y se dio inicio a la sesión a las 10:30 horas.

Desarrollo de la sesión

Presentación de los análisis de estatus (Sr. Renzo Tascheri)

El Sr. Tascheri realizó una breve reseña del enfoque y metodología de análisis y expuso una síntesis de los escenarios (casos) analizados, incluyendo un nuevo caso restringido solamente a la información nacional, que considera información de ambas pesquerías (tanto la artesanal al norte del paralelo 47° LS como la lícitada, al sur de ese paralelo).

Respecto de este último, el Comité comentó la importante influencia en el análisis de incluir información del área artesanal en la evaluación. Además, el Comité reabrió la discusión respecto de las hipótesis del rol de la fracción del stock presente en esa área ("sumidero"), sobre lo cual no hubo acuerdo, por cuanto algunos científicos consideran que el hecho que hasta ahora no se ha probado que exista un retorno de los juveniles desde la zona centro-norte al área de desove, no se puede descartar de antemano que al menos una parte de esa fracción poblacional no realice ninguna contribución a la renovabilidad del recurso.

Al respecto, se indica que en experimentos de reproducción en laboratorio, solo las hembras capturadas en la zona al norte del 47°LS llegan a maduración, pero no los machos. Se estima que el programa de marcaje y recaptura seguramente aportará valioso conocimiento sobre esta hipótesis, por cuanto podría dar luces si existe una migración hacia el sur de estos individuos.

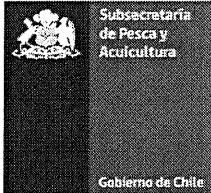
Se discutió en profundidad la forma de abordamiento de los errores en la matriz de edad empleada en el modelo de evaluación por su importante efecto en los reclutamientos pasados (se estiman importantes reclutamientos en el pasado reciente), lo que tiene un efecto en la CBA proyectada (más optimista). Tascheri y Wiff indican que la inclusión de esta matriz en la evaluación de stocks introduce una mayor incertidumbre por lo que recomiendan no usarla.

Sin embargo, otros miembros plantearon que debiera haberse aplicado un procedimiento para corregir ese inconveniente mientras se realizan los análisis para corregir esas lecturas. Se argumentó que sería precautorio no incluir la matriz de error de las edades, aunque se señaló que ello no tenía relación con el enfoque precautorio, sino con el uso de información científicamente validada, tarea que debiera realizarse en un futuro cercano.

Respecto de la evaluación de stock, emergieron las mayores divergencias entre los miembros del Comité, por los reparos antes señalados. Algunos profesionales de la Subsecretaría consideraron que esa asesoría no era lo suficientemente robusta para poderla emplear en la toma de decisiones (esto es, establecer la CBA para las pesquerías nacionales de bacalao). Por su parte, no obstante esas observaciones, otros miembros consideraron que aun así, la evaluación podría ser empleada para establecer el estatus y la CBA.

Hubo consenso en que hubiese sido muy útil haber contado con las recomendaciones de la revisión por pares internacionales, lo que no pudo realizarse en fecha anterior debido a la ocupada agenda de los expertos internacionales.

Sobre la base de este último argumento, se planteó la duda de si el Comité debía hacer sus recomendaciones sobre esta base, dados los factores de incertidumbre y las observaciones realizadas. Al respecto, surgieron divergencias por las distintas miradas de los miembros del Comité con respecto a las hipótesis empleadas y su forma de implementación en los procedimientos aplicados en esta evaluación, lo que generó discrepancias.



Comité Científico Técnico Recursos Demersales de Aguas Profundas CCT-RDAP

Ello en atención a que todo este estudio será sometido a un Proceso de Revisión por Pares por parte de expertos internacionales, en cuyo contexto, se realizará un taller la semana siguiente a esta reunión del Comité (e. g., 10 al 14 de noviembre de 2014).

Se estima altamente probable que durante ese Proceso, algunas de las piezas de información —e incluso, el mismo modelo de evaluación— pudieran tener importantes modificaciones que redunden en cambios importantes en las estimaciones de los efectivos de bacalao, con los consecuentes efectos sobre las recomendaciones de CBA que resulten de éstos.

Lo anterior llevó a que el Comité discutiera la pertinencia de tomar una decisión tan relevante y de inmediato en estas condiciones de falta de acuerdo sobre la materia.

En virtud de lo anterior, se planteó la siguiente alternativa:

- i) esperar por los resultados y conclusiones de la revisión por pares e implementar sus recomendaciones y mejoras durante el proceso de asesoría del próximo año, y
- ii) en el corto plazo, no innovar pero recomendar que se apliquen los mismos rangos de CBA establecidos por el Comité para el presente año (esto es, cuotas de *statu quo* para ambas zonas de pesquería).

Esa moción no concitó la unanimidad de los miembros del Comité, por lo que se debió consultar por consensos, lo que no se produjo debido a la oposición de algunos miembros. En consecuencia, se procedió a votar la siguiente moción:

- 1) Recomendar un enfoque de *statu quo* para el año 2015, o
- 2) Recomendar un rango de CBA sobre la base de los resultados obtenidos para el Caso 3.

El Comité finalmente aprobó por 5 votos contra 4 la primera moción, con lo que se aprueba la idea de recomendar a la Autoridad Pesquera fijar los mismos rangos de CBA para el 2015 como fueron establecidos para el presente año 2014 (esto es, aplicar una estrategia de *statu quo*).

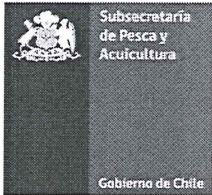
Recomendaciones

1. Sin menoscabo que el Comité valoró positivamente los avances realizados en materia de revisión y uso de nuevos antecedentes para el análisis, optó por recomendar que los rangos de CBA para el año 2015 fueran establecidos en los mismos términos que fueron aplicados durante el presente año 2014 en ambas unidades de pesquería, en espera de las recomendaciones que emanarán del Proceso de Revisión por Pares, los que se incorporarán en las futuras evaluaciones de stock de este recurso.

2. Por lo anterior, el Comité recomienda lo siguiente:

PESQUERIA	ZONA GEOGRAFICA (REGIONES)	Rango de CBA (Ton)
Área Artesanal	XV a XI (hasta el 47° LS)	[790,4 a 988]
Unidad de Pesquería licitada	XI (desde el 47°LS) a la XII	[877 a 1.098]

3. El Comité decidió por unanimidad establecer reservas de cuotas para fines de investigación del recurso, dándose prioridad a la continuidad del Programa de Marcaje y Recaptura, así como otros estudios que se identificaron. Sin embargo, en atención a que se realizará una próxima sesión para esos fines, se acordó que se reservara hasta el 2% de la cuota global conforme a los requerimientos de investigación de este recurso, lo que corresponde a:

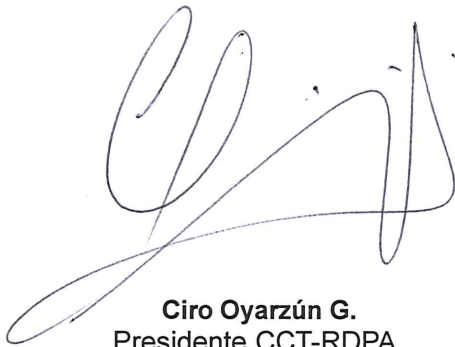


**Comité Científico Técnico
Recursos Demersales de Aguas Profundas
CCT-RDAP**

- | | |
|---|----------------|
| i) Reserva de cuota 2015 para el Área de Pesquería artesanal: | 19,76 t |
| ii) Reserva de cuota 2015 para la Unidad de Pesquería: | 21.96 t |

Cierre

La sesión se levantó a las 18:00 horas.



Ciro Oyarzún G.
Presidente CCT-RDPA



Darío Rivas A.
Secretario CCT-RDPA

Valparaíso, Noviembre 07 de 2014.